



Castilla-La Mancha

Secretaría General de la Presidencia
Presidencia
Palacio de Fuensalida
Plaza del Conde, 5 - 45071 Toledo

INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DETERMINAN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) del Decreto 69/2012, de 29/03/2012, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el apartado 3.1.1.c) 4º de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por acuerdo de dicho órgano de 25 de julio de 2017.

El borrador de Decreto tiene por objeto la delimitación de las zonas que conforman el medio rural de Castilla-La Mancha, los municipios que la integran y la categorización de cada una de las zonas conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Se trata de una norma novedosa, que no contiene materias reguladas por la normativa sobre simplificación y racionalización de procedimientos ni tiene antecedentes que posibiliten la comparativa a efectos de medición de cargas.

Toledo, a 28 de junio de 2021.

EI JEFE DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES,



Emiliano Valencia Martínez.